

NOTA INFORMATIVA

El pasado 14 de enero se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la Orden 3743/2019, de 19 de diciembre, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se establece la organización de las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional, que coordina el procedimiento por el que se han de desarrollar y se convocan para el curso académico 2019-2020.

Asimismo, el 27 de febrero se publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos en las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional en las páginas web y tablones de anuncios de los centros examinadores correspondientes.

Con fecha 14 de marzo de 2020 se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. El estado de alarma ha sido prorrogado por el Real Decreto 487/2020, de 11 de abril, hasta las 00:00 horas del día 26 de abril de 2020.

La suspensión de las actividades presenciales en los centros docentes por dicha causa, retrasará las actuaciones que tenían previstas las comisiones de evaluación, como la publicación del calendario y la organización de los exámenes y pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional el próximo 24 de abril.

En el momento en que se reanuden las actividades en los centros docentes se informará, con antelación suficiente, del calendario y la organización de dichos exámenes a través de los centros donde se realicen estas pruebas.

En cualquier caso, la celebración de las pruebas queda supeditada a las posibilidades que permita la situación de crisis sanitaria originada por el COVID-19.

Madrid, 15 de abril de 2020